



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 91/2007

REF: TIMBRE DE EJECUCION JUCICIAL

BOLETA DE DEPOSITO EN PAGINA WEB

Montevideo, 11 de setiembre de 2007.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a los efectos de llevar a su conocimiento el comunicado de la Contaduría General de la Nación que a continuación se transcribe:

“...La Contaduría General de la Nación comunica a ud. que en la página web de esta Oficina (www.cgn.gub.uy), se encuentra disponible para imprimir, la Boleta de Depósito en el Tesoro Nacional del Timbre de Ejecución Judicial, para la cuenta en moneda nacional del BROU, previsto en el artículo 556 de la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986. Asimismo se solicita a usted tenga a bien la difusión del presente entre las dependencias a su cargo. Atentamente, Cr. Ariel RODRIGUEZ MACHADO”.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos